

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2011-MDJM

Jesús María, 11 de noviembre del 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

VISTO; en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto mayoritario de los señores Regidores, con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de diciembre de 1966 un numeroso grupo de peruanos encabezados por Mario Polar Ugarteche, Luis Bedoya Reyes y Ernesto Alayza Grundy, constituyeron una nueva colectividad política a la que denominaron Partido Popular Cristiano y cuya declaración constitutiva y su ideario son la constancia indiscutible de la identificación doctrinaria con el pensamiento demócrata cristiano y fue la expresión de continuidad respecto de la línea política que se había iniciado en la década del '50.

Que, el Partido Popular Cristiano hunde sus raíces en la doctrina política humanista social cristiana que ha inspirado fecundas realidades sociales, y se pone en marcha con decisión inquebrantable hacia una meta de Bien Común para la Patria;

Que, el PPC ha cumplido a lo largo de la historia, como colectividad política, la defensa y fortalecimiento de la democracia en nuestro país y reconoce al Municipio como expresión de la solidaridad local, emanado del pueblo y atento a su bien específico.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

Artículo Único.- EXPRESAR el saludo y reconocimiento del Concejo Municipal de Jesús María, al **Partido Popular Cristiano**, en la persona de su Presidente, Dra. Lourdes Flores Nano, y su fundador Dr. Luis Bedoya Reyes, por el Cuadragésimo Quinto Aniversario de su fundación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE